



Figura 23 Preparación de junta de construcción entre dos columnas de una muralla de un cementerio municipal

4.2 Organización de la construcción

La reconstrucción, reparación y/o protección de la infraestructura municipal ha sido responsabilidad de los municipios. En las obras de mayor envergadura, las alcaldías están obligadas a contratar empresas constructoras calificadas, registradas en el Banco de Constructores del Fondo de Inversión Social de Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)

Para todas las obras, se ha requerido que la mano de obra contratada sea del municipio donde se ejecute la obra, a fin de generar

empleo local. Así mismo, entre las condiciones de contratación esta la de emplear trabajadoras femeninas en al menos un 20%. Se ha dejado la posibilidad que para trabajos especializados donde no exista oferta de mano obra local, el contratista puede llevar obreros especializados fuera del municipio, buscando la transferencia tecnológica hacia los lugareños

Los CMS aseguran la calidad y el mejoramiento del diseño de las obras de construcción y garantizan la participación ciudadana.

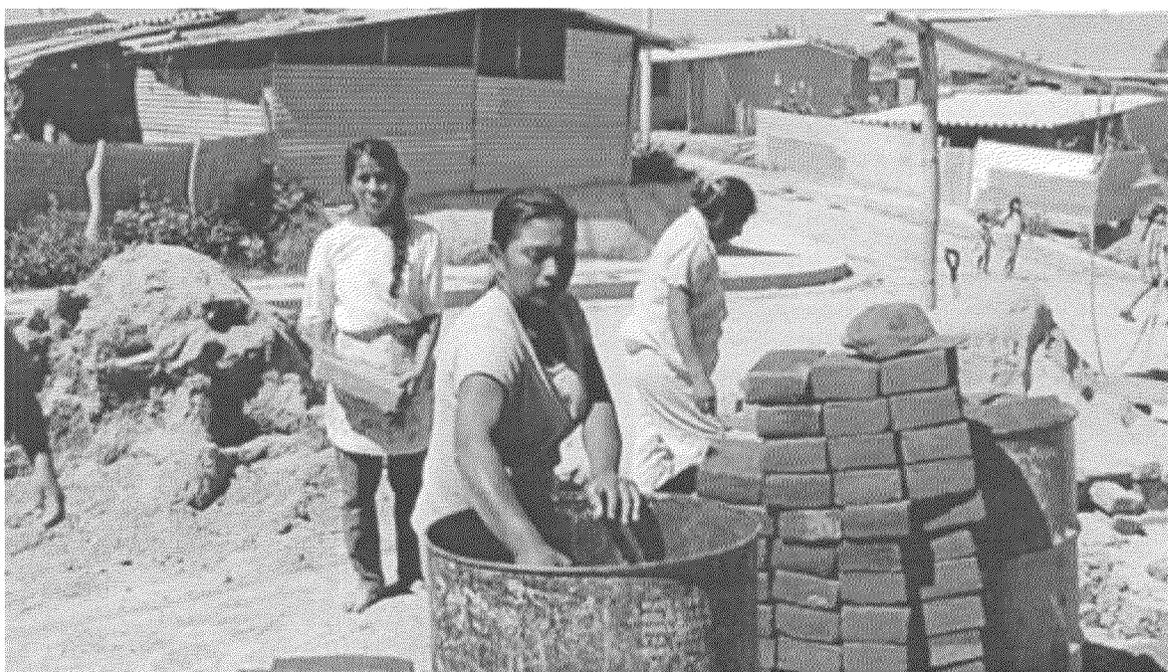


Figura 24: Mujeres trabajando en la reconstrucción del dispensario rural de salud en Santa Cruz Analquito